



de su parte cuanto quieran, trasladandose á Madrid, a cuyo fin se les pase atenta comunicacion, y cerca del Gobierno, reciben lo que Murcia necesita siempre, amparo y justicia.

El Dr. Salmeron hace presente que dichos representantes han gestionado hasta cerca de un mes hace, en obsequio de Murcia, pero puesto que amenaza la invasion de otra calamidad, debe gestionarse la nueva solicitud de moratoria, especialmente las del pago del impuesto de Consumos.

El Dr. Fernández está conforme, pero como lo que aborda no dama, lo primero es dirigir exposicion al Ministro, y despues, que la Presidencia la recomiende escribiendo a los Pres.

*Se acuerda solicitar* El Ayuntamiento por resultado de todo acuerdo del Dr. Ministro de Hacienda, solicitar del Ministro de Hacienda, una suspencion de los procedimientos ejecutivos de moratoria. *sobre la vacante de Sangrador Municipal* de que se hizó merito.

*Referente al nombramiento* Habiendo trascendido el plazo por el que se vacante de Sangrador Municipal del primer Distrito de esta Ciudad, se dio cuenta de las solicitudes presentadas por Antonio Guillen Soler, José María García Asuncion, José Reginel Tomaz, Andres Briza Chiravite, Romeo de Capi y José García Molina, procediendo el Ayuntamiento previa aprobacion del Dictamen de la Comision de Beneficencia y la Ciudad, segun el cual el agraciado ha de ceder la mitad del monto que perciba, a la vinda del